

## X CONCURSO DE DIBUJO SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos en el ámbito escolar, el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, convoca el **X Concurso de Dibujo Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana**, que se regirá por las siguientes:

## **BASES**

- 1.- **Ámbito:** En esta convocatoria puede participar el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de la Comunitat Valenciana.
- 2.- **Participación:** A través del centro educativo, con un profesor que se responsabilice de su divulgación, de la recogida de trabajos y de una primera selección para elegir como máximo los, a su juicio, diez mejores trabajos por centro.
- 3.- Para poder participar en el concurso cada alumna o alumno deberá presentar un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a derechos humanos. El dibujo se presentará en una hoja de papel de tamaño A4. Todos los dibujos deberán ser inéditos.
- 4.- **Forma de entrega:** Los trabajos se harán llegar firmados y acompañados de un sobre en cuyo exterior se hará constar: "X Concurso de Dibujo Síndic de Greuges", así como el curso en el que está matriculado/a el/la alumno/a. En el interior del sobre se indicará el nombre y apellidos del concursante, edad, curso y centro en el que está matriculado, y teléfono del centro.
- 5.- Los concursantes podrán acogerse a un seudónimo, en cuyo caso sólo se firmará con un lema y, en sobre aparte, rotulado con el lema, se hará constar: "X Concurso de Dibujo Síndic de Greuges", así como el curso en el que está matriculado/a el/la alumno/a. En el interior del sobre se indicará el nombre y apellidos del concursante, edad, curso y centro en el que está matriculado, y teléfono del centro.
- 6.- Plazo de entrega: Los trabajos deberán ser entregados antes del 30 de junio de 2016.

7.- **Jurado:** El jurado del X Concurso de Dibujo Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana estará formado por personas de dilatada experiencia en el ámbito artístico y/o de los derechos humanos, y estará presidido por el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o persona en quien delegue.

El fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de septiembre de 2016 y la decisión del mismo será inapelable. El jurado podrá conceder las menciones honoríficas que considere oportuno, así como declarar desierto cualquiera de los premios.

- 8.- **Premios:** El jurado seleccionará los DIEZ mejores trabajos, 5 de Educación Primaria y 5 de Educación Secundaria, que serán premiados con una TABLETA para cada persona ganadora. Se comunicará a los directores de cada centro la relación de ganadores. El Síndic de Greuges organizará un acto para proceder a la entrega de los premios. La institución asumirá los gastos de desplazamiento de los premiados al acto de entrega de premios que se organice.
- 9.- **Disposición de las obras:** Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana. Igualmente los nombres y fotografías de las personas ganadoras podrán ser publicados y difundidos por esta Institución.
- 10.- Aceptación de las Bases: La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases, así como el criterio de los organizadores a la hora de resolver cualquier cuestión que no estuviera prevista en las mismas. Los concursantes que sean menores de edad deberán acompañar a su trabajo una autorización de sus padres o tutores legales, de acuerdo con el anexo siguiente:

| ANEXO  |      |   |
|--|------|---|
| D/D <sup>a</sup>   |      | , como padre/madre,                       |
| tutor/tutora de  | , 1  | e autorizo a participar en el 'X Concurso |
| de Dibujo Síndic de Greuges', y por ello acepto sus bases. |      |   |
| , a  | de _ | de 2016                                   |
| Firma:   |      |   |